



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
15 DE MAYO DEL 2024**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Guillermo Castro Palacios, Vicerrector Académico
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Cristian Rodríguez Meza, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación

INVITADOS:

Javier Pinho Alarcón, Vicerrector de Gestión Institucional.
Prof. María Soledad Rodríguez Olea. Departamento Educación Diferencial.

TABLA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Recepción de observaciones al Reglamento General de Estudios. Expone Javier Pino A., Vicerrector de Gestión Institucional.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

4. Cierre de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad en Problemas de Aprendizaje. Expone la Prof. Soledad Rodríguez O.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se da inicio a la sesión a las 15,06, habiendo constatado el quórum mínimo para sesionar.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da por aprobada el acta de la sesión del 10 de abril sin observaciones.

2. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora se refiere al estudio de mercado que está haciendo la fiscalía nacional económica, en relación con el resultado de la educación superior en Chile, desde la perspectiva del mercado. Es decir, cuánto cuesta estudiar y cuánto se va a ganar una vez que se termina los estudios. Hay una cierta inquietud en carreras como las pedagogías, que cuestan más caras, si uno mira el salario de los profesores, pero también, respecto de otras carreras. Otro tema es el desarrollo de la carrera docente, la ley 20.903, y lo relativo al puntaje de acceso a las carreras de pedagogía. Desde el 2017 hacia adelante, hay un promedio mínimo de 500 puntos para los estudios de pedagogía. Eso nos ubica en el percentil 50 o superior, pero también estaba la lógica del 30% superior en el NEM, o los programas PAP, o el PACE. Pero, si entra en vigencia esta ley, a partir del próximo año, el puntaje subirá a los 525 puntos, lo que equivale a estar en el percentil 60. Eso implicaría, al parecer, un 11% menos de matrícula en la UMCE y si la ley entra en plena vigencia, hasta llegar a los 600 puntos, que se esperaba como puntaje mínimo de corte, se perdería en el 2026, sobre el 50% de la matrícula. Lo que golpearía a las universidades que tienen pedagogías, más aún considerando que la falta de profesores en algunas regiones del país es muy grande. Hay que seguir trabajando

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

en programas de prosecución de estudios, abriendo nuevas alternativas, siempre bajo el paraguas de las ciencias de la educación para ofertas de nuevas carreras. Por último, se refiere a las jornadas que se están llevando a cabo por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que generan una pausa para cambiar de ritmo en la docencia de pregrado, se están discutiendo temas de salud mental, que es parte de una preocupación mayor en la universidad. Se presentó a Mónica Espina, la nueva Directora de Docencia de la Universidad, profesional egresada de la UMCE, con vasta experiencia en políticas públicas, trabajó en el ministerio de educación, en el departamento de educación municipal de Santiago. Ha sido directora de establecimiento educacional, jefa técnica del CPEIP.

Las y los integrantes del Consejo exponen sus aprensiones referidas a los efectos que traería la aplicación de la ley, solicitan se compartan los estudios referidos, y plantean la necesidad de irse preparando ante posibles adversidades.

El Vicerrector JAVIER PINO señala que algunas líneas para optimizar la entrada de estudiantes, es lo que ya se ha estado haciendo con el reglamento general de estudios. Es decir, soltar amarras, y evitar que los estudiantes se vayan a estudiar a otra universidad. Otra estrategia puede ser bajar, por ejemplo, los porcentajes de ponderación en todos los factores de 500 a 485 puntos. De todos los factores, no solo de lenguaje y matemáticas que es lo que exige la ley. Otras vías son optimizar los ingresos especiales, aumentar la oferta académica, la redistribución de los cupos hacia carreras que tienen listas de espera.

3. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS. EXPONE JAVIER PINO A., VICERRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Vicerrector JAVIER PINO señala que se recibieron observaciones de las facultades de Artes y Educación Física, de Filosofía y Educación, de historia, geografía y letras. No se reciben observaciones de la facultad de ciencias básicas. Algunas facultades proponen que no entren estudiantes que hayan sido condenados. Pero toda persona tiene derecho a la educación superior, y el DEMRE acude a las cárceles a tomar la prueba. Se mantendrá la inhabilidad en el ingreso respecto de la aplicación de la ley 20.594 que crea inhabilidades por delitos sexuales contra menores y establece

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

inhabilidades para ejercer un oficio o profesión, aunque no para estudiar. Respecto de la transferencia de estudiantes de una carrera a otra, se propone que quede como máximo, dos transferencias, no más. Se enviará el documento, a más tardar el viernes.

La DECANA VARGAS sostiene que le habría gustado tener un escrito antes del viernes y plantea que debería haber sido el Vicerrector Académico el que expusiera esta presentación.

El VR JAVIER PINO aclara que, en octubre del año pasado, cuando asumió el vicerrector Castro, se constituyó una mesa de trabajo para gobernar la matrícula y la admisión, que requerían un trabajo permanente entre la vicerrectoría académica y la de gestión, porque hay cosas bien imbricadas entre ambas.

El Prof. FABIÁN CASTRO sugiere un documento con una tabla de tres columnas: dice, debe decir y la propuesta final, como para ver cómo evolucionó la propuesta.

La DECANA CASTEÑEDA explica no haber verificado las respuestas a su correo, por lo que no envió las observaciones de su Facultad. De todas maneras, las hará llegar

Se presentan algunas inquietudes respecto de los fundamentos jurídicos de la propuesta ante lo cual el SEC. GRAL. recuerda que todo acto administrativo, pasa a Resolución, la que es elaborada por el departamento jurídico y después es visada por la contraloría. El Vicerrector JAVIER PINO. Reitera que se mantendrá la prohibición de entrada a quienes están inhábiles para ejercer con menores de edad, de acuerdo a la ley.

4. CIERRE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. EXPONE LA PROF. SOLEDAD RODRÍGUEZ OLEA

La Prof. M. Soledad GONZALEZ, coordinadora del proceso de acreditación de la carrera ALS, presenta el plan de cierre de la carrera de problemas de aprendizaje, sustentado en el decreto N° 20.129 de la superintendencia de educación superior, sobre la aprobación y regulación de los procesos de cierres de carreras o sedes, y

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

el documento de dirección de docencia en el año 2022. Esto tras la fusión contemplada en el rediseño del departamento de educación diferencial y que involucra cerrar la carrera PA y rediseñar la carrera PAL, problemas de audición y lenguaje, incorporando la especialidad de aprendizaje. Ambas carreras se articularon debido a los puntos de convergencia, porque ambas carreras tenían un enfoque similar, lo socio antropológico, enfoque que surgió a partir de diferentes investigaciones. En el año 2019 esa carrera dejó de existir y el año 2020 se dejó de ofertar. En el 2019 los estudiantes ingresaron ya con el nuevo plan de estudios. Actualmente, hay solo 7 estudiantes de ese plan y que están terminando sus tesis. Hay seis estudiantes postergados, a quienes se les hizo un seguimiento, y declinaron reincorporarse a la carrera por diversos motivos. La información de los estudiantes está resguardada en UCAMPUS y en admisión y registro curricular. Para garantizar la continuidad de estudios de los estudiantes que venían del plan antiguo, se conformó un comité de recibimiento, por lo tanto, se elaboró un plan especial donde se les ofreció homologar algunas asignaturas al plan nuevo, por eso el plan actual tiene un plan de homologación y las asignaturas que ya no se iban a impartir se les hacía tutoría. Por lo tanto, ya se cumplió con esos estudiantes. Se cauteló la permanencia del cuerpo académico, ya que siguió sirviendo la docencia en la nueva carrera. Y la infraestructura siguió estando disponible y los estudiantes rezagados pudieron aprobar su práctica. Y, además, la institución se comprometió a cobrarles solo matrícula y aranceles. El plazo de cierre que establecimos fue hasta diciembre del 2024, cuando este año los últimos estudiantes que quedan rindan su examen de título.

Se aprueba el cierre de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad Problemas de Aprendizaje por unanimidad.

El prof. FABIAN CASTRO expresa su queja por la falta de apoyo del departamento jurídico a la carrera en este proceso y solicita a la autoridad evitar esto en el futuro. El Sec. General hará las averiguaciones.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

5. VARIOS.

La consejera Prieto presenta una propuesta de sistema de seguimiento de los proyectos en red comprometidos por la universidad, ya que requieren una fuerte articulación

El Vicerrector GUILLERMO CASTRO dice que hay una propuesta de solución, en la fase de implementación, lo que se informará oportunamente.

La DECANA CASTAÑEDA plantea inquietudes reiteradas en los consejos de facultad de ciencias en materia de infraestructura que afecta el desarrollo y la actividad académica y de la seguridad después de las seis de la tarde. También de los aseos de empresas externas para las salas de clases.

La DECANA VARGAS se refiere a la prosecución de estudios. Sugiere un estudio de casos para ver las posibilidades en las postulaciones. Consulta si habrá una unidad de prosecución de estudios a nivel institución que mire estos programas de manera sistemática y con mirada global.

El VR GUILLERMO CASTRO hay que canalizar al interior de la institución, los compromisos asociados a las proyecciones de estudios como fenómeno emergente, asociado a una alternativa viable, que, bajo ciertas condiciones operacionales básicas, pueda darle estabilidad y progresión a un egreso sustantivo y promover condiciones para la formación de profesores distintas a las tradicionales.

Ante la consulta de la Prof. ISABEL BERNA sobre el cargo de Prorrector, el SEC. GRAL. aclara que, de acuerdo al estatuto vigente, el cargo de prorrector se mantiene y existe, por lo tanto, debe ir en el organigrama, pero en este momento se encuentra vacante.

Ante la consulta sobre los estacionamientos y los desechos que hay en los espacios del campus, el Vicerrector PINO señala que recién la semana pasada la municipalidad informó que enviaría camión para retirar el material de sobra y que para estacionar se puede ocupar el campus Joaquín Cabezas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

La Prof. BERNA manifiesta su desacuerdo y preocupación por la salud mental de los académicos y expresa su queja.

Cierre de sesión: 17:10.

**PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl